



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN: Dirección de Recursos Materiales
OFICIO No.: SA/DRM/DMRA/1784/01/2023

ASUNTO: Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 26 de mayo de 2023.

MARÍA FERNANDA LÓPEZ SANTIBÁÑEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA DE SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.
CALLE ANTONIO DE LEÓN NÚMERO EXTERIOR 12 NÚMERO INTERIOR 2, COL. CENTRO,
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000
RFC: SEE1810194B9
P R E S E N T E

Se hace referencia a su solicitud de registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y anexos que acompaña fechada el 25 de mayo de 2023, recibida en esta Dirección de Recursos Materiales el 26 de mayo de 2023.

Sobre el particular, y en atención a la misma, una vez revisada y analizada, así como cotejados los documentos presentados en original, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de la persona moral "SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.", cuyo giro y/o clasificación se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL, EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado, con cédula de inscripción PV13478 asignada, que lo acredita como Proveedor Estatal, cuya vigencia será anual a partir del 26 DE MAYO DE 2023 hasta el 24 DE MAYO DE 2024, dejando constancia de ello, en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que, para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previos a su vencimiento, en caso de que omita presentar dicha solicitud en el plazo indicado, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante puntualizar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a esta Secretaría a través de esta Dirección, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro y/o clasificación.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 6, 11, 48, 49, 50, 51, 92, 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
C. LILIANA SANTIAAGO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

C.c.p.- Expediente y Minutario.
LSS/JVA/bmj